



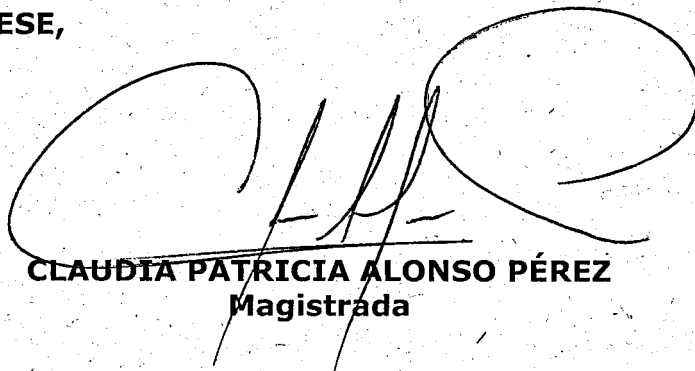
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, veintisiete (27) de junio de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50 001 23 31 000 2010 00070 00
ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: IRMA LÓPEZ HENAO
DEMANDADO: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO
RURAL – INCODER hoy AGENCIA NACIONAL DE
TIERRAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 181¹ y 212² del C.C.A., se concede en el **EFFECTO SUSPENSIVO** para ante H. CONSEJO DE ESTADO, el **RECURSO DE APELACIÓN** presentado y sustentado oportunamente por la parte actora³, contra la sentencia proferida por esta Corporación el 17 de mayo de 2018⁴, que negó las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE,



CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada

¹ Modificado por el art. 57 de la Ley 446 de 1998.
² Modificado por el art. 67 de la Ley 1395 de 2010.
³ Fols 487-856
⁴ Fols 838-845 C. 4

